

favor de la Empresa Barrau Construcciones, S.A., por la cantidad de 16.604.000 pesetas.

Mérida, 21 de febrero de 1990.

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 11 de agosto de 1989, por la que se autoriza la transferencia de las concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera V-1.304/JE-030-BA entre Usagre-Don Benito con Hijuelas y V-2.593/JE-049-BA entre Hornachos-Mérida.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de las Concesiones de los Servicios Públicos Regulares de Transporte de Viajeros por Carretera entre Usagre-Don Benito con Hijuelas y Hornachos-Mérida de don Anibal Canelas Centeno, a favor de la Sociedad Mercantil «Autocares Ansa, S.A.».

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable de los citados Servicios el nuevo titular de las Concesiones.

Mérida, 15 de febrero de 1990.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

RESOLUCION de 29 de enero de 1990, por la que se autoriza la transferencia de la concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera V-1.643/JE-032-CC entre Puebla de Argeme-Plasencia.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, en uso de las competencias transferidas por el R.D. 2912/79 de 21 de diciembre ha resuelto autorizar la transferencia de la Concesión del Servicio Público Regular de Transporte de Viajeros por Carretera entre Puebla de Argeme-Plasencia de don

Francisco Mateos Corcho a favor de la Sociedad Mercantil «S.A. Mirat».

Lo que se hace público, una vez cumplido los requisitos a los que se condicionó la referida autorización, siendo a partir de la fecha de publicación, responsable del Servicio el nuevo titular de la Concesión.

Mérida, 15 de febrero de 1990.

El Director General de Transportes,
MIGUEL ANGEL ENCINAS ESPAÑA

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se adjudica el concurso para la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras de «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)».

Visto el Acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de febrero de 1990, para la adjudicación por el procedimiento de concurso de la redacción del proyecto y su posterior ejecución de las obras denominadas «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)», así como el informe-propuesta de adjudicación formulado por el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, consideradas las proposiciones informadas favorablemente, y teniendo en cuenta las condiciones técnicas y económicas de las propuestas estudiadas.

ACUERDA:

Adjudicar definitivamente la ejecución de la obra denominada «Mejora del Abastecimiento de Agua a Mérida (Badajoz)», a la empresa Explotación y Servicios del Agua, S.A. por un importe de NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (93.054.566 Ptas.).

Mérida, a 19 de febrero de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. (O. 11/01/90 D.O.E. N.º 7)
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Ur-